

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1989: Año del X Aniversario

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 190.00
Tiraje 1,900 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Miércoles 4 de Enero de 1989.

No. 3

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	17
SECCION JUDICIAL	
Declaratorias de Herederos	23
Citación a Procesado	24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 2744 — R/F 181612 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 300, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Doctor *Rafael Emilio Esquivel Guillén*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Cirugía General, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y

ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 26 de Mayo de 1988.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2745 — R/F 180568 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 332, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Doctor *José Francisco Espinoza Cáceres*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Cirugía Pediátrica, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 5 de Julio de 1988.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2747 — R/F 181615 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 133, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Orlando Picado Cruz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 18 de Febrero de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2748 — R/F 356009 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 63, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

"*Gustavo Adolfo Luna Jiménez*", ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: "Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme, Managua, 28 de Julio de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2749 — R/F 172373 — ₡ 8.00
— R/F 356011 — ₡ 177.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 168, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Francisco Espinoza Cáceres, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 27 de Mayo de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2750 — R/F 349118 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 371, tomo IV del Libro de Registro de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Daniel Enrique Esteban Paguaga Ballesteros, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en

Reg. No. 2535 — R/F 300187 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 233, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Idalia Grijalba Gómez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemáticas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 21 de Septiembre de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2514 — R/F 300128 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 202, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Augusto César Morales Velásquez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República

de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. León, 20 de Junio de 1988.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2515 — R/F 377941 — 300118

₡ 3.00 — ₡ 182.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 172, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Janina del Carmen Aragón Prado, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. León, 13 Mayo de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2516 — R/F 329499 — 300131

₡ 169.00 — ₡ 16.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 196, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Virginia del Pilar Buitrago Sáenz,

ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 8 de Julio de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2769 — R/F 181861 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 270, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Estebana del Rosario Salazar Marcia, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 5 de Septiembre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2770 — R/F 181879 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 271, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Justo Tobias Morales Palacios, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 5 de Septiembre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2834 — R/F 356087 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 49, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Escuela de Secretariado Ejecutivo y Bilingüe, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Thelma Argentina Munguía Cáceres, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Secretariado Ejecutivo y Bilingüe.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Secretaria Ejecutiva Bilingüe, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del

mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme, Managua, 15 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2836 — R/F 181702 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 251, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Marlon Eduardo Lacayo Lanuza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. León, 6 de Septiembre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2839 — R/F 356746 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 37, página 19, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

César Augusto Abarca Toruño, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería Eléctrica, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 23 de Mayo de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2840 — R/F 180554 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 244, página 122, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Amalia de los Angeles Centeno Martínez*, Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. León, 15 de Agosto de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2841 — R/F 180555 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 302, página 153, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Myriam Petrona Amador Rodríguez*, Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 15 de Agosto de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2842 — R/F 311540 — ₡ 7,225.00
— 356701 — ₡ 178.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 193, página 97, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice. "La

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *María Elsa Cruz Maldonado*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 10 de Diciembre de 1987. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2603 — R/F 300246 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 524, página 262, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua..

Por Cuanto:

La Señora *María Francisca Juárez Ponce*, Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Bibliotecología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. León, 13 de Mayo de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3093 — R/F 433718 ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 318, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Doctor *Dolores Abraham del Rosario Salinas Sandino* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Cirugía Maxilo Facial para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 20 de Junio de 1988. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 3094 — R/F 433724 ₡ 185.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 57, página 29, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Alvaro José Reyes Quezada Natural de La Paz Centro, Departamento de León, República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería de Telecomunicaciones para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 19 de Agosto de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Directora.

SECCION JUDICIAL

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3898 — R/F 494607 — ₡ 1,380.00

Manuel Salvador Zepeda, mayor de edad, casado, mecánico, y de este domicilio, solicita ser declarado Heredero Universal de todos los derechos, bienes y acciones dejados por su madre, *Guillermina Zepeda Ugarte*.

Opóngase dentro del término de Ley, quien tenga igual o mejor derecho.

Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua. — Managua, catorce de Noviembre de mil novecientos ochentiocho. — *Martha Gadea de Orozco*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. —

Reg. No. 3899 — R/F 278710 — 492066
₡ 74.00 — ₡ 606.00

Juana Melba Sánchez Cruz, solicita decláresele Heredero Universal, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su padre, *Noel Sánchez Arteaga*.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. — León veintinueve Noviembre mil novecientos ochenta y ocho. — *Socorro García I.*

Reg. No. 3900 — R/F 224369 — 493394
 \$ 37.00 — \$ 583.00

Olga González Narváez, Cesionaria Margarita Tenorio Vado, solicita Declaratoria heredero difunto padre, Leonardo Alfredo Tenorio Ruiz, bienes, derechos.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, veintuno Octubre mil novecientos ochentiocho. — *Alvaro Bermúdez*, Secretario.

Reg. No. 3901 — R/F 493396 \$ 620.00

Margarita Ortega Chavarría, Cesionaria Ramón Gutiérrez, solicita Declaratoria herederos difuntas: Olivia Gutiérrez Castrillo, Dora Gutiérrez Castrillo, bienes, derechos.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, veintidós Diciembre mil novecientos ochentiocho. — *Alvaro Bermúdez*, Secretario.

Reg. No. 3902 — R/F 278283 — 493400
 \$ 74.00 — \$ 926.00

Marina del Socorro Téllez Salazar, solicita unión hermanos: Antonio Eulalio, Gerónimo de los Angeles, Andrés, Inés y Tomasa, todos Téllez. Decláreseles herederos de su madre: Luisa Elena Téllez Salazar.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. — León, quince Noviembre mil novecientos ochenta y ocho. — *Socorro García I.*, Sria.

Reg. No. 3860 — R/F 492033 — \$ 1,700.00

René Moraga Saravia y otros, solicitan, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho, se les declare unico universales herederos de todos los bienes derecho y acciones que a su muerte dejará su padre el Señor Julio Eliodoro Moraga Murillo y Rafaela Francisca Saravia Lezama.

Interesado oponerse dentro del término de la Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua. — a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — *M. Jarquín*, Secretario del Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 3855 — R/F 489266 — \$ 1.020.00

María Elena Aguilera Aguilar, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este

domicilio, solicita ser declarada heredera de los bienes inmuebles de su hijo Pablo Aguilera Izaguirre.

Oposiciones en término Legal.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito Managua. — Veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *Dra. Martha Gadea de Orozco*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — *A. Barberena*, Srio.

Reg. No. 3848 — R/F 063643 \$ 1.660.00

Myrna Lesbia del Carmen Laguna Bermúdez, solicita se le declare única y universal heredera, en unión de sus hermanos: Ena Rosa, Norma Argentina, Sara Aída, Martha Beatriz, Miriam de los Angeles y Tomás Hernaldo, todos de apellidos Laguna Bermúdez, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejará su padre: Nicolás Laguna Sánchez. Señaló Bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito. Juigalpa, doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. *J. V. Rodríguez F. R. Sequeira L. Sria.* Lineado-e, To, Vale.

— *Ruth M. Sequeira López* Secretaria Juzgado Civil de Distrito Juigalpa.

Citación a Procesado

Por primera y única vez, cítase al Procesado Róger Zuniga Colomer, de treintitres años de edad, soltero, comerciante y del domicilio de Moyogalpa, para que comparezca a este Juzgado Local Unico de Moyogalpa, en el término de nueve (9) días contados a partir de que salga publicado el presente Edicto, a rendir declaración Indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de lesiones en el señor José Jesús Hurtecho Calderón, bajo apercibimiento de si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio.

Es conforme con su original. Testado. lo ha no vale. — *Dra. Jazmina Rivas Cano*, Juez Tercero de Distrito del Crimen Matagalpa.

Se le recuerda alas autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general, la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado.

Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. — Moyogalpa, Diciembre uno de mil novecientos ochentiocho. — *Juan Antonio Muñoz Alemán*, Juez Local Unico de Moyogalpa, *Leticia Suárez*, Secretaria.